

**Bases Legales de participación en la promoción “Gana un Ipad 2 16Gb Wi-fi+3G asistiendo a nuestra formación ONLINE” de Grupo Editorial El Derecho y Quantor S.L.**

**1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

La compañía mercantil Grupo Editorial El Derecho y Quantor S.L., (en adelante El Derecho), con domicilio social en la Calle Lagasca Nº 45 Edificio El Derecho, CP 28001, Madrid, y CIF B-84841725, llevará a cabo una promoción publicitaria dirigida a clientes que tengan suscritas las bases de datos de El Derecho y/o Quantor denominada “GANA UN IPAD 2 16GB WI-FI+3G ASISTIENDO A LA FORMACIÓN ONLINE” (en adelante, la “PROMOCION”) con la finalidad de fomentar la asistencia a la formación ONLINE de El Derecho.

**2. AMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

La PROMOCIÓN se llevará a cabo dentro del Estado Español, exclusivamente para participantes con residencia en el territorio español.

**3. ÁMBITO TEMPORAL.**

El periodo promocional para la asistencia a la formación online de El Derecho comprenderá desde 01/04/2012 hasta 30/06/2012, ambos inclusive.

**4. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.**

La PROMOCIÓN se llevará a cabo bajo la modalidad de “sorteo gratuito”, es decir, la participación en la PROMOCIÓN no implicará ningún gasto para el participante.

**5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

La presente PROMOCIÓN se comunicará a través de e-mailing, banner en la base de datos y vía telefónica.

**6. PREMIO.**

**6.1.-** El premio objeto de esta PROMOCIÓN consiste en 1 iPad 2 modelo de 16GB 3G con Wi-Fi, valorado en 482,26€.

**6.2.-** El premio es personal e intransferible, y en ningún caso podrá ser canjeado por dinero.

**6.3.-** Fiscalidad.- El premio está sujeto a retención, por lo que el ganador deberá facilitar a la empresa todos los datos personales y fiscales necesarios para que El Derecho pueda llevar a cabo el ingreso a la cuenta correspondiente al Impuesto sobre la renta. El ganador deberá integrar en su base imponible la valoración del premio más el ingreso a la cuenta.

**6.4.-** El premio se entregará exclusivamente en territorio español, sin que la compañía asuma por tanto ningún gasto que conlleve la entrega fuera de ese territorio.

**6.5.-** No podrá adjudicarse más de un premio a una misma persona física.

**6.6.-** No podrá adjudicarse el premio a una persona física o jurídica, cuya suscripción no esté vigente y al corriente de pagos de todas sus bases de datos de El Derecho y/o Quantor durante el periodo promocional y a fecha del sorteo.

**7. PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA PROMOCIONAL.**

**7.1.-** Podrán participar en la PROMOCIÓN, todos aquellos clientes que estén suscritos a las bases de datos de El Derecho y/o Quantor, mayores de 18 años con domicilio en España, que durante el plazo de la promoción asistan a una de las sesiones de formación online de El Derecho, inscribiéndose a través del formulario u otros medios (vía telefónica o e-mail) dirigido al Departamento de Formación de El Derecho.

**7.2.-** Los clientes podrán participar durante el periodo de promoción, todos los días de la semana, 24 horas al día, pero solo se aceptará una participación por persona física.

**7.3.-** Tras la ejecución válida de los requisitos anteriormente citados, el participante entrará en el sorteo final del regalo descrito en el punto PREMIO.

**7.4.-** El sorteo final tendrá lugar el martes 10/07/2012 entre todos los asistentes a la formación online de El Derecho dentro del plazo promocional.

**7.5.-** Para la realización del sorteo final se recopilará en un único documento todos los registros de los asistentes a los cuales se le asignará un número único, se realizará el sorteo y se designará entre todos los asistentes un ganador y dos suplentes para el Ipad 2.

Al ganador del premio se le contactará a través del e-mail facilitado por el asistente para la inscripción al curso online, para comunicarles el premio conseguido en al menos tres ocasiones, durante dos semanas a contar desde la realización del sorteo. Una vez contactado, el ganador dispondrá de 1 semana para confirmar la aceptación del premio.

Transcurrido los 14 días naturales, y en el caso de que el ganador no se haya puesto en contacto con El Derecho, el premio pasará al primer suplente.

El aviso del premio a los suplentes se realizará de igual manera que al ganador, y también dispondrán de una semana para confirmar la aceptación del premio cada uno de los suplentes.

En el caso de que transcurrido el plazo de que dispone el segundo suplente, éste no se haya puesto en contacto con El Derecho, el premio se declarará desierto.

**7.6.-** El premio es nominativo e intransferible, por lo que en el caso de que los premiados no aceptasen y/o renunciasen al mismo, El Derecho declararía el premio desierto.

**7.7.-** El Derecho podrá solicitar la exhibición del D.N.I. al ganador en el momento de la entrega del premio u obsequio para verificar su identidad.

## **8. FORMA DE PARTICIPACIÓN.**

Las personas que deseen participar en la PROMOCIÓN deberán asistir a una de las sesiones de formación online organizadas por El Derecho y para ello deberán optar por una de las dos siguientes formas de inscripción:

a. Cumplimentar todos los datos que aparecen en el formulario online creado al efecto de esta promoción y accesible desde la comunicación de la misma. Dicho formulario constará de los siguientes campos:

- Nombre y Apellidos del asistente.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Fecha de asistencia.

b. Facilitar sus datos ya sea a través de un e-mail a [formacion@elderecho.com](mailto:formacion@elderecho.com) o vía telefónica, contactando con el Departamento de Formación de El Derecho.

## **9. ENVIO PREMIO.**

Una vez finalizada la PROMOCIÓN y tras el sorteo realizado, el día 10/07/2012, se hará el envío del premio al ganador en el plazo máximo de un mes. Una vez transcurrido este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

Sólo se efectuarán envíos dentro del territorio español.

## **10. PUBLICIDAD.**

La participación del cliente en la PROMOCIÓN implica la autorización a El Derecho para utilizar y publicar el nombre, apellidos e imagen de la persona ganadora, así como el nombre e imagen de marca de la empresa a la que pertenezca, en cualquier actividad publicitaria o de comunicación relacionada con la PROMOCIÓN, sin que dicha utilización le confiera al cliente derecho de remuneración o beneficio alguno.

## **11. DESCALIFICACIÓN.**

El Derecho se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones citadas, es decir formularios incompletos, duplicados, masivos, etc.

## **12. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

**12.1.-** No podrán participar en la PROMOCIÓN los empleados de El Derecho ni de las empresas del grupo Francis Lefebvre ni sus familiares directos hasta primer grado de parentesco, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de su premio.

**12.2.-** Cada persona física podrá participar una única vez. En caso de que se detecten posibles duplicados para una misma sesión o asistencia para las dos sesiones que compone la formación online de El Derecho, se informará al cliente de la imposibilidad de participar más de una vez en la PROMOCIÓN.

**12.3.-** El Derecho se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

**12.4.-** El Derecho se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente formación.

## **13. CONSIDERACIONES GENERALES.**

**13.1.-** El Derecho queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de que existiera algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera recibir el premio o por problemas ajenos a El Derecho provocados durante el registro de los participantes.

**13.2.-** El Derecho no será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

**13.3.-** Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, El Derecho quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

**13.4.-** La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiese garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

**13.5.-** El Derecho rechazará a los participantes de la promoción, que una vez inscritos, no asistan a una de las sesiones de formación online de El Derecho.

**13.6.-** El Derecho, quien gestiona la realización de la PROMOCIÓN, queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

**13.7.-** El Derecho se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que puedan afectar la entrega de los premios. Así mismo El Derecho se reserva el derecho a prorrogar o cancelar la PROMOCIÓN, previo cumplimiento de las obligaciones vigentes establecidas por el organismo competente.

#### **14. PROTECCIÓN DE DATOS.**

La participación en el sorteo supone la aceptación expresa y sin reservas de las bases legales del mismo. De conformidad con lo dispuesto en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de Grupo Editorial El Derecho y Quantor S.L. con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo. Dichos datos, incluida su imagen y el logo de la empresa a la que pertenezca, en su caso, podrán ser utilizados en el desarrollo de cualquier actividad publicitaria o de comunicación pública relacionada con el sorteo. Este uso de sus datos no conllevará remuneración alguna. Salvo que nos indique otra cosa comunicándolo en la dirección de e-mail [clientes@elderecho.com](mailto:clientes@elderecho.com), sus datos podrán ser utilizados, incluso una vez finalizado el sorteo, para el envío de información comercial de nuestros productos y servicios, para lo cual, si no indica lo contrario, podrán utilizarse medios electrónicos. Con la misma finalidad comercial y salvo oposición expresa por su parte, los datos podrán ser comunicados a las empresas del Grupo Ediciones Francis Lefebvre con sede en España, pertenecientes a los sectores editorial y formativo en el ámbito jurídico. Puede consultarse el listado de estas sociedades en la página Web [www.efl.es](http://www.efl.es). En cualquier caso, podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en C/ Lagasca, 45, 28001 Madrid

#### **15. FISCALIDAD.**

El premio objeto de promoción está sujeto a retención, razón por la que El Derecho realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del Impuesto sobre la renta, cuyo importe asciende al 21% del valor de adquisición del premio para El Derecho incrementado en un 20%. El premiado debe integrar en su base imponible la valoración del premio más el ingreso a cuenta (21% del valor del premio). El Derecho emitirá la perceptiva certificación donde figuran estos conceptos.

#### **16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

**16.1.** La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice El Derecho.

**16.2.** Se tendrá acceso a las Bases del sorteo a través del mail promocional y del banner dentro de la base de datos.

#### **17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

**17.1.** El presente documento queda sometido a la legislación española aplicable.

**17.2.** En caso de conflicto relativo a la interpretación y aplicación del presente documento, las partes se someten expresamente, con renuncia a su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.